

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de Santa Rosa de Copán, **CERTIFICA**: Que en los Libros de Actas del mes de **NOVIEMBRE DE 2022**, la Corporación Municipal **EMITIÓ** los siguientes: **ACUERDOS: ACTA 28-2022 DEL TRES DE NOVIEMBRE 2022 (Ordinaria)**: 1) Dejar sin valor ni efecto, el convenio firmado en fecha 27 de abril de 2021, entre las Fuerzas Armadas de Honduras y la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, mediante el cual se condona la deuda existente, ya que el Gerente de EMASAR no tiene la potestad, ni facultad, para aprobar este tipo de exoneración, acción que corresponde únicamente a la corporación municipal.- Solicitar a las Fuerzas Armadas de Honduras que remitan solicitud a la Corporación Municipal solicitando la condonación de los servicios públicos hasta la fecha actual. Notificar la presente resolución a la Junta Directiva de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa. Se deja constancia que la corporación municipal, tiene conocimiento del convenio hasta la presente fecha (03 de noviembre 2022). 2) Instruir a la Auditora Interna Municipal que realice una auditoría desde el año 2018, al Comité de Manejo del Complejo Deportivo Copán Galel. 3) Instruir al Jefe de Recursos Humanos de la Municipalidad a efecto que realice de manera inmediata el proceso disciplinario conforme a Ley al Gerente de la EMASAR. El Asesor Legal, Gerente General, deberán apoyar en el trámite disciplinario. **ACTA 29-2022 DEL CUATRO DE NOVIEMBRE 2022 (Extra-Ordinaria)**: 1)) III Cabildo Abierto Infantil y Juvenil, Juramentación de la Corporación Municipal Infantil 2022-2023. **ACTA 30-2022 DEL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE 2022 (Ordinaria)**: 1) APROBACION DEL PLAN DE ARBITRIOS QUE REGIRÁ EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023. 2) Adjudicar a la Empresa Constructora a la firma consultora GRANT THORNTON, un monto total de *CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS* (L. 150,000.00) para la realización de los Servicios de Auditoría Externa para el Programa Mejora al Acceso del Agua Potable y Gestión Del Recurso Hídrico en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Fase II, HND-017-B”. 3) Aprobar y Autorizar la Renovación de la GARANTÍA BANCARIA en Banco de Occidente, a favor de la SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (MIAMBIENTE) por un monto de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (LPS. 143,482.50), para cumplir con requisito en el marco del proyecto “Construcción de Presa para Almacenamiento de Agua en microcuenca la Honduras”, la cual tendrá vigencia de un año. 4) Aprobar y Autorizar un DESCUENTO ADICIONAL del DIEZ POR CIENTO (10%) en el pago de Tasas e Impuesto sobre COMERCIO, SOLVENCIA, BIENES INMUEBLES y SERVICIOS PUBLICOS de años anteriores y parte del presente, sobre mora acumulada hasta el 31 de Marzo de 2022.- C) Tal descuento entra en vigencia a partir del 18 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2022. 5) Aprobar y Autorizar a la Empresa Sites Honduras S.A de C.V. la Instalación de Las Torres de Telecomunicación [tipo autoportada], en los puntos que se describen en el dictamen que antecede. El departamento de Planificación Urbana deberá emitir los respectivos recibos de cobro, conforme a lo establecido en el Plan de Arbitrios vigente. 6) DENEGAR el reclamo Administrativo presentado por la señora SANDRA LISSETH VELÁSQUEZ ORTEGA, quien es representada por el Abogado MARIO JEANCARLOS MÉNDEZ AGUILAR, lo anterior en base a los hechos descritos en la Opinión Legal que antecede. Y conforme a lo establecido en el artículo 25 numerales 7, y 11 de la Ley de Municipalidades, que establece que la Municipalidad como máxima autoridad dentro del término Municipal, tiene la facultad plena de Aprobar, o improbar todo tipo de solicitudes sometidas a su consideración. TERCERO: Contra esta resolución caben los Recursos de Reposición y de Apelación, ante esta Municipalidad, y ante la Gobernación Departamental de Copán, respectivamente; el tiempo para interponerlo es de diez (10) días para el primero y quince (15) días para el segundo. Términos contados así: a partir de la fecha de esta notificación, para el Recurso de Reposición, y para el de Apelación, a partir de la fecha en que se notifique la resolución en que deniegue el recurso de reposición. NOTIFÍQUESE. 7)

Municipalidad De Santa Rosa De Copán
Honduras, C. A.



ACTA 31-2022 DEL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE 2022 (Extra-Ordinaria): 1) IV CABILDO ABIERTO INFORMATIVO SOBRE SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE JUVENTUD.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Se extiende la presente en la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **dos** días del mes de **Diciembre** de **2022**.



[Handwritten signature]
Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal